

ACTA N° 23
CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 20/09/2017

En la Ciudad de San Luís, siendo las diez y cuarto horas del día 20 de septiembre de dos mil diecisiete y habiendo quórum se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en el Salón de Los Escudos de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la Sra. Decana Esp. Ana María GARRAZA. Se encuentran presentes los Consejeros, Flgo. Eddie BUSTOS, Esp. Silvia VEGA, Lic. Carina Roxana LUNA, Esp. Vanina GARRO BUSTOS, Lic. Ivana OLIVERO, Lic. Gabriela PAEZ, Mg. Bibiana HIDALGO, Srita. Ibis VALCARCEL, Sr. Ignacio GARRAZA y Sr. Federico ANTES GIMENEZ.

-----Actúa como Secretaria del Consejo la Secretaria General y Administrativa Esp. María Cecilia CAMARGO.-----

I.- INFORME DE LA DECANA

-----La Sra. Decana comienza la Sesión informando acerca de obras de Infraestructura para la Facultad. En primer lugar han sido asignados tres (3) espacios físicos para Box docentes, a la Licenciatura en Nutrición en calle Chacabuco y Pedernera.

----Continúa comentando que están finalizando las adecuaciones de espacios físicos asignados a Kinesiología y Fisiatría.

----Destaca que se iniciaran obras de aislación sonora en espacios de la Clínica Fonoaudiológica para optimizar la realización de los estudios audiológicos que así lo requieren.

----Informa que se realizaron las aperturas de los pliegos para las licitaciones de las empresas propuestas para realizar la adecuación de los laboratorios destinados a la Licenciatura en Enfermería, siendo estos necesarios para las prácticas de la carrera.

----En vista de la visita de los evaluadores de la CONEAU los días 17, 18 de octubre, la Señora Decana destaca que el día viernes 15 de septiembre se realizó una reunión conjunta con el Equipo de Gestión, personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de Salud, y la Secretaria de la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional Dra. Edilma Olinda Gagliardi para informar y asesorar a todo el personal involucrado en el proceso de acreditación de la Licenciatura en Enfermería.

----Comenta que se asignó equipamiento a través de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad para el Proyecto de Prevención del Departamento de Fonoaudiología, aclara que todos los equipamientos entregados por dicha Secretaria, son propiedad de las Facultades, y se entregan como comodato a los responsables de los proyectos mientras sea necesario.

----Por último, la Sra. Decana pide referéndum para la Resolución D 431/2017 y la Resolución D 433/2017.

Se da lectura por Secretaría de las Resoluciones.



Sajcoral

 



----Se advierte que en la Res. N° 431/17-D se incorporaron un Titular y un Suplente del Claustro No Docente, por lo que corresponde salvar dicho error, en virtud de lo establecido por el Art. 64° de la Ord. CS N° 8/13.-

----El Cuerpo decide por unanimidad otorgar Referéndum a la Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 431/17, mediante la cual se integró la Junta Electoral de dicha Unidad Académica, para la renovación de representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior, en razón de los considerandos de la presente disposición, cuya conformación definitiva será la que se detalla a continuación:

-Titulares:

Natalia Romina PEREIRA, DNI N° 31.542.929

María Cecilia MIRANDA SUAREZ, DNI N° 31.542.921

Mariana Virginia Gómez, DNI N° 32.039.449

Agustina Comerci, DNI N° 34.632.610

-Suplentes:

María Soledad CARBONARI, DNI N° 26.042.741

Roberto Javier MANSANARES, DNI N° 26.016.521

Ivana Valeria OLIVERO, DNI N° 27.429.548

Florencia Denise PUIGDELLIBOL, DNI 33.133.338

----Se da Lectura a la Resolución D 431/2017.-

El Cuerpo decide, por unanimidad, otorgar referéndum a la Resolución D N° 433/17, y proceder a la rotación –Titular a Suplente y viceversa- de los representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la integración de la Junta Electoral de la UNSL, quedando de la siguiente manera:

Titular:

Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR, DNI 35.106.133

-Suplente:

Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL, DNI 23.624.341

----Siendo las 10:27 ingresa la Consejera Srita. Ibis VALCARCEL.-----

II.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----Se encuentra a consideración las Actas N°19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16/08/17; el Acta N°20 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30/08/17; el Acta N°21 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 06/08/17; el Acta N°22 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13/09/17.

----Se da lectura de las mismas y se realizan las correcciones observadas.

----El Cuerpo decide, por unanimidad, aprobar las Actas N°19, 20, 21 y 22.-----

----Siendo las 10:47 Ingresas la Consejera Esp. Silvia VEGA.-----

III.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE RETIRO



-----La Secretaria informa que obran cuatro solicitudes de justificación de inasistencias de la Consejera Lic. María Isabel PALACIO DÍAZ por motivos laborales, la Consejera Dra. Yamila CARMONA VIGLIANCO por motivos académicos (Congreso).

Las Consejeras Lic. Mercedes del Carmen FRAILE y la Consejera Esp. María Elena PEREIRA FLORES por encontrarse en uso de licencia.

*Tardanza: La Consejera Ibis VALCARCEL a las 10:20 y la Consejera Esp. Silvia VEGA a las 10:45 por motivos académicos

*Retiros: La Consejera Esp. Vanina GARRO BUSTOS a las 13:00hs.

----El Cuerpo aprueba por mayoría de votos, justificar la inasistencia de la Consejera Lic. María Isabel PALACIO DÍAZ.

----El Cuerpo, aprueba por unanimidad, justificar las inasistencias, autorizar las tardanzas y petición de retiro.-----

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

-----Informa por la Comisión la Coordinadora Lic. Carina LUNA.-----

1.- EXP- USL: 15591/2016: Lic. Gabriela PAEZ. Coordinadora del Área N°4 Formación Profesional. Solicita llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área N°4 Formación Profesional. Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición en Salud Publica y Epidemiologia."

----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de Comisión de Asuntos Académicos:

"La Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día de la fecha da tratamiento al Expediente de referencia y aconseja aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar a la Lic. Rocio Jimena LIZZI en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área N° 4 Formación Profesional del Departamento de Nutrición."

----El Cuerpo aprueba por mayoría la abstención de la Consejera Lic. Gabriela PAEZ por ser parte del Jurado.-----

----El Cuerpo aprueba por mayoría de votos, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.- EXP- USL: 9608/2017: Lic. Ivana ORELLANO. Coordinadora del Área N°2 Formación Profesional. Solicita llamado a Inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área N°2 Formación Profesional. Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en cuidados críticos".

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día de la fecha da tratamiento al Expediente de referencia y aconseja aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar a la Esp. Yanina Verónica QUIROGA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino con funciones en el Área N° 2 Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería.-“

-----El Cuerpo aprueba por unanimidad, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3- EXP- USL: 9604/2017: Lic. Ivana ORELLANO. Coordinadora del Área N°2 Formación Profesional. Solicita llamado a Inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área N°2 Formación Profesional. Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Trabajo Final”.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día de la fecha da tratamiento al Expediente de referencia y aconseja por la Comisión Evaluadora y designar a la Esp. Norma Mónica VILLEGAS en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino con funciones en el Área N° 2 Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería.”

-----El Cuerpo aprueba por unanimidad, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.- EXP- USL: 11405/2017: Lic. Eleonora GARCIA QUIROGA. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Eleva para su consideración adjudicación de Becas Segunda Convocatoria 2017.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día de la fecha da tratamiento al Expediente de referencia y aconseja otorgar un total de 9 (nueve) Becas: 5 (cinco) Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación y Extensión; y 4 (cuatro) Becas de Avance y Finalización correspondientes a la Segunda Convocatoria 2017 del Programa de Becas de la Facultad de Ciencias de la Salud.”

-----El Cuerpo aprueba por unanimidad, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Comisión de Interpretación y Reglamento y Comisión de Asuntos Académicos

-----Informa por la Comisión de Interpretación y Reglamento el Coordinador Sr. Juan Federico ANTES GIMENEZ.-----

5.- ACTU- USL: 8957/2017: Lic. Valeria STIEGER. Directora del Departamento de Kinesiología y Fisiatría. Eleva anteproyecto de "Reglamentación para la elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador para la Lic. en Kinesiología y Fisiatría"

-----Se presenta el Expediente y se da lectura al Dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento y Comisión de Asuntos Académicos:

"La Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento en su sesión del día 13 de septiembre, encontrándose los Consejeros Ibis VALCARCEL, Carina LUNA y Juan Federico ANTES GIMENEZ analizan la presente Actuación y solicitan la presencia de la Sra. Secretaria Académica Lic. Eleonora GARCIA QUIROGA.

Luego de analizar lo actuado en la presente y tras el asesoramiento de la Sra. Secretaria, se aconseja solicitar al Dpto. de Kinesiología y Fisiatría modificar:

- *La redacción del Artículo 4º, 7º, 12º y 13º.-"*

-----El Cuerpo aprueba por unanimidad, hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento en conjunto con la Comisión de Asuntos Académicos.-----

6.- EXP- USL: 3243: Esp. Adriana FANIN. Solicita llamado a inscripción de aspirante a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Suplente. Área N°7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Neuropatología del Lenguaje".

----El Cuerpo aprueba, por unanimidad, constituirse en Comisión de Asuntos Académicos.-----

----El Cuerpo constituido en Comisión decide por unanimidad, aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora y designar a la Dra. María Eugenia BOYÉ DNI: 22.012.166, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino con funciones en el Área N° 7 Rehabilitación del Departamento de Fonoaudiología.-----

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

----El Cuerpo aprueba por unanimidad, constituirse en Comisión de Asuntos Académicos.-----

7.- EXP- USL: 11120/2017: Esp. María Lujan CORREA. Secretaria de Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud. Eleva propuesta de Carrera de Posgrado "Especialización en Salud Pública y Ambiente"; y **ACTU- USL: 9704/2017:** Propuesta del cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "Especialización en Salud Pública y Ambiente y la **ACTU- USL: 9700/2017:** Propuesta de equipo de Gestión de la Carrera de Posgrado "Especialización en Salud Pública y Ambiente".

-----Se presenta el Expediente y se da lectura por Secretaria.-----

----El Cuerpo autoriza la Palabra de la Secretaria de Posgrado y Extensión de la FCS Esp. María Luján Correa para que presente el Expediente.

Hace un análisis de los fundamentos y antecedentes de la Carrera y señala que los objetivos son:

- Instaurar la temática de la Salud Pública y Ambiente como medios para la investigación, acción y capacitación continua de los profesionales en Ciencias de la Salud contribuyendo al campo de conocimiento.
- Promover un ámbito de formación académica desde una perspectiva interdisciplinaria y un sólido criterio teórico práctico.
- Formar especialistas con sólida base en materias de Salud colectiva, en donde verse como eje transversal el campo del Medio Ambiente, sus condiciones y las posibles soluciones para la Salud de nuestras comunidades.
- Desarrollar disposiciones y actitudes hacia el análisis y resolución de los procesos de Salud-enfermedad.
- Favorecer al perfeccionamiento de tendencias para mejorar las condiciones de vida de la población, tanto desde el punto de vista sectorial como inter-poblacional.
- Brindar herramientas teórico metodológicas que permitan analizar integralmente las problemáticas de la Salud Pública.
- Promover y desarrollar competencias y estrategias para el crecimiento disciplinar con base y rigurosidad científica.

----Respecto al perfil del egresado manifiesta que está orientada a los profesionales de la Salud que quieran perfeccionar sus capacidades de prevención, diagnóstico y manejo de las enfermedades vinculadas al Ambiente, reconociendo a la promoción de la Salud como eje principal para el mejoramiento de la vida de las personas, familia y comunidades.

----De esta manera los especialistas obtendrán habilidades que les permitirán mejorar su desempeño en labores que requieran destrezas para el manejo de los peligros del Ambiente, su contaminación y las enfermedades relacionadas a ellos, y trabajar en acciones que modifiquen las situaciones de riesgo y que le den soluciones sustentables para mejorar la calidad de vida.

----Se pretende que los egresados adquieran las capacidades para descifrar, formular y transformar metodologías de trabajo en el campo de la Salud Pública y del Ambiente.

----Al finalizar la carrera el egresado habrá adquirido una aptitud crítica para el análisis bibliográfico y de procedimientos tanto a nivel científico universitario, como aquellos relacionados a las normas y leyes vigentes afines al medio ambiente y su interconexión con la Salud Pública.

----A nivel de instituciones de Salud nacionales, regionales o locales, se pretende que el egresado pueda desarrollarse en los ámbitos estratégicos, tácticos u operativos, actuando

en grupos técnicos interdisciplinarios o multidisciplinarios, contribuyendo en la planificación, organización y/o dirección de esas instituciones.

----El egresado podrá interactuar directamente con las comunidades en el análisis, evaluación e implementación de programas o reglamentaciones dirigidas al mejoramiento del ambiente y su intervención directa con la Salud Pública. Además, podrá desempeñarse en organizaciones no gubernamentales, en centros de investigación que realicen actividades relacionadas con la Salud de la población o en el campo privado de los servicios de Salud, diseñando y ejecutando proyectos referidos al campo de la Salud Pública y el Ambiente.

----Luego define las generalidades sobre el cupo, costo, condiciones de admisión y carga horaria.

----A continuación hace un análisis pormenorizado de las actividades curriculares de los cursos de la malla curricular y del trabajo final; horas totales teóricas y prácticas, bibliografía y modalidad de evaluación:

Salud y ambiente

Las Ciencias Sociales y los procesos de Salud- Enfermedad

Investigación en Salud y Ambiente

Economía de la Salud

Bioestadística Aplicada a las Ciencias de la Salud

Epidemiología

Gestión y Evaluación del Impacto Ambiental

Salud, Redes y Comunicación

Planificación y Programación en Salud y Ambiente

Taller de Herramientas Informáticas

----Así mismo hace un informe detallado de las funciones del equipo de gestión de la carrera y del cuerpo docente, para dar tratamiento conjunto a las ACTU- USL: 9704/2017 y ACTU- USL: 9700/2017.

----Se genera debate relacionado a la modalidad del Trabajo Final y de la propuesta de un docente de otra Facultad.

----El Cuerpo constituido en Comisión decide por unanimidad, aprobar la propuesta de Carrera de Posgrado: "Especialización en Salud Pública y Ambiente", el Cuerpo Docente y el Equipo de Gestión de la carrera.-----

8.- **EXP- USL: 11359/2017:** Esp. Ana María GARRAZA. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita designar a la Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI como Directora de la Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura por Secretaria.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, designar a la Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI, DNI: 26.091.912 como Directora de la Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología.---

9.-**EXP- USL: 10667/2017:** Leonardo SEGUIN. Solicita auspicio para presentación del libro "Una pregunta.30 años".

-----Se presenta el Expediente y se da lectura por Secretaria.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, otorgar el auspicio para presentación del libro "Una pregunta.30 años".-----

10.-**ACTU-USL: 9695/2017:** Esp. Denise DI MAURO y Flga. Jackeine MIAZZO Directora y Co-directora del Departamento de Fonoaudiología. Interponen recurso Jerárquico directo en contra de la Resolución 82/17.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura por Secretaria.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, elevar el presente recurso y sus antecedentes al Consejo Superior para su tratamiento. Previo glosar la presente Actuación a la ACTU-USL: 5466/17.-----

11.-**EXP- USL: 11373/2017:** Lic. Florencia PUIGDELLIBOL. Coordinadora suplente del Área N°7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología. Solicita prorroga de dedicación en el cargo de Auxiliar de Primera Exclusiva. Suplente de la Lic. Maira GUIÑAZU.

-----Se presenta el Expediente y se da lectura por Secretaria.-----

-----El Cuerpo decide por unanimidad, designar a la Lic. María Vanesa GUIÑAZU DNI: 32.082.135, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente con destino al Área N°7 Rehabilitación del Departamento de Fonoaudiología.--

-----Siendo las 13:19 se da por finalizada la Sesión.-----





















